ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE INVITACION PUBLICA N° 09 – 2019 PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES ABRIL DE 2019

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN: SEDE PRINCIPAL, SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SEDE CONCENTRACION ESCOLAR LA PALMA: GALONES DE HIPOCLORITO AL 15%, TRAPEROS, ESCOBAS, ESCOBAS DE VARITA GRANDE CON MANGO DE MADERA, PALAS RECOLECTORAS, LIMPIA VIDRIOS EN SPRAY X650ML, PARES DE GUANTES, BALDES 12 LITROS MANIJA PLASTICA, PANOLAS LARGAS X METRO, PAQUETE SERVILLETAS FAMILIA X3, ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO FAMILIA X3, GALONES DE VARSOL, GALONES DE DESMANCHADOR DE PISOS, PAQUETES DE BOLSA KIN KON, PAQUETES DE BOLSA EXTRA YUMBO, GALONES DE DESINFECTANTE, BOLSAS RINDEX 120GR, RASTRILLO PLASTICO, ACIDOS MURIATICOS X400 ML, LITROS DE CITRONELA, PAQUETES DE VASOS TINTEROS 2.5, PAQUETE DE VASOS 7 ONZAS, PAPELERAS PLASTICAS, LITROS DE CREOLINA CONCENTRADA, AMBIENTADOR AEREOSOL GLADE".

PROPUESTAS RECIBIDAS

ITEM	NOMBRES DE LOS PROPONENTES	No. DE LA PROPUESTA
1	GRECY DEL CARMEN HERRERA TUIRAN	1
2	INVERSIONES FAMA	2

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. Así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	PROPONENTES	VALOR
1	**GRECY DEL CARMEN HERRERA TUIRAN**	**$ 5.728.000**
2	**INVERSIONES FAMA**	**$6.311.000**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
1	GALONES DE HIPOCLORITO AL 15%	UND	15
2	TRAPEROS	UND	20
3	ESCOBAS	UND	20
4	ESCOBAS DE VARITA GRANDE CON MANGO DE MADERA	UND	20
5	PALAS RECOLECTORAS	UND	10
6	LIMPIA VIDRIOS EN SPRAY X650ML	UND	20
7	PARES DE GUANTES	UND	50
8	BALDES 12 LITROS MANIJA PLASTICA	UND	5
9	PANOLAS LARGAS X METRO	UND	10
10	PAQUETE SERVILLETAS FAMILIA X3	UND	20
11	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO FAMILIA X3	UND	60
12	GALONES DE VARSOL	UND	10
13	GALONES DE DESMANCHADOR DE PISOS	UND	10
14	PAQUETES DE BOLSA KIN KON	PAQ	40
15	PAQUETES DE BOLSA EXTRA YUMBO	PAQ	40
16	GALONES DE DESINFECTANTE	UND	20
17	BOLSAS RINDEX 120GR	UND	100
18	RASTRILLO PLASTICO	UND	24
19	ACIDOS MURIATICOS X400 ML	UND	30
20	LITROS DE CITRONELA	UND	8
21	PAQUETES DE VASOS TINTEROS 2.5	PAQ	30

22	PAQUETE DE VASOS 7 ONZAS	PAQ	20
23	PAPELERAS PLASTICAS	UND	10
24	LITROS DE CREOLINA CONCENTRADA	UND	20
25	AMBIENTADOR AEREOSOL GLADE	UND	19

FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*PASA – NO PASA*)

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados **HÁBIL**, para lo cual la **Institución Educativa José Ignacio López** realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la Invitación Publica, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación **"HÁBIL".**

ITEM	DOCUMENTOS	GRECY DEL CARMEN HERRERA
1	Presentación de la propuesta, donde el proponente certifique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicada en la Constitución y la ley.	SI
2	Descripción del Bien y Precio unitario del bien y valor total de la Propuesta.	SI
3	Copia del Registro único Tributario expedido por la D.I.A.N (R.U.T).	SI
4	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.	SI
5	Verificación de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del oferente, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
6	Seguridad social integral y arl	SI
7	Cámara de Comercio	SI
8	Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.	SI

9	Formato Único de Hoja de vida.	SI

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Para dar inicio al proceso de evaluación de la invitación pública de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales **Nº 09-2019 de fecha 8 de abril de 2019**, contando con la presencia de la auxiliar administrativa encargada de recibir la correspondencia, se procedió a preguntar si el día 10 de abril del presente año, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde se recibieron ofertas para participar en el proceso de contratación. En este aspecto se respondió, que si, se habían recibido ofertas.se presentaron a participar dos (2) proponentes: de los cuales al revisar las propuestas presentadas encontramos que la propuesta de **GRECY DEL CARMEN HERRERA** (propuesta 1), recibida a las 10:30 AM, la presento los documentos requeridos en la invitación y destacando que tiene menor valor, por lo tanto la arcadia fue considerado como **HABIL** En todos los aspectos solicitados en la convocatoria pública. El proponente 2, **INVERSIONES FAMA** una vez evaluada la propuesta que fue recibida a las 2:15 pm, se pudo notar que no cumple con los requisitos exigidos en esta convocatoria por lo tanto será descartada de plano, **NO HABIL**.

ITEM	REQUISITO	PROPONENTE
1	GRECY DEL CARMEN HERRERA	HABIL
2	INVERSIONES FAMA	NO HABIL

CRITERIOS DE SELECCIÓN: - El único criterio de selección que se tendrá en cuanta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

Las propuestas presentadas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas por la entidad contratante.

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN.
GRECY DEL CARMEN HERRERA	$ 5.728.000	$ 5.728.000	HABIL.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La propuesta presentada para el proceso, contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales **09-2019** de Fecha abril 08 de 2019, por el proponente: **01 GRECY DEL CARMEN HERRERA** , fue **considerado** como **HÁBIL** en todos los aspectos solicitados en la convocatoria Pública.

Una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada, **GRECY DEL CARMEN HERRERA considerada HABIL**, se recomienda adjudicar y celebrar el contrato correspondiente a este proceso de Convocatoria Pública bajo la modalidad de contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 5.728.000,00) M.L.C.**

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los 10 (Diez) días del mes de abril de 2019, por **EL Comité evaluador DE LA INSTITUCION.**

COMITÉ EVALUADOR

KETY SOTELO SALGADO **(Por parte de los Administrativos)**

GERMAN SINCELEJO BUELVAS **(Por parte de los Administrativos)**

REMBERTO PEREZ DIAZ **(Por parte de los Administrativos)**